

BAQUEDANO, 03 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 226

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 156 de fecha 27 de enero del año 2010, el cual declara desierta la Licitación Pública "MANTENCION PREVENTIVA BUS ESCOLAR" ID N° 3845-1-L110.
2. Decreto Exento N° 196 de fecha 02 de febrero 2010, el cual declara desierta por segunda vez la Licitación Publica "MANTENCION PREVENTIVA BUS ESCOLAR II LLAMADO" ID N° 3845-13-L110.
2. Memorando de Alcaldía N° 049 de fecha 02 de febrero de 2010, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, Maco Industrial y Comercial S.A. Rut: 96.233.000-2, por un monto de \$773.429 (Setecientos setenta y tres mil cuatrocientos veintinueve pesos).
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que no se presentó ningún oferente al llamado de la Licitación "MANTENCION PREVENTIVA BUS ESCOLAR" ID N° 3845-1-L110.
2. Que no se presento ningún oferente al llamado de la segunda licitación "MANTENCION PREVENTIVA BUS ESCOLAR II LLAMADO" ID N° 3845-13-L110.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo "MANTENCION BUS PLACA PATENTE WJ-2645", a la empresa Maco Industrial y Comercial S.A. Rut: 96.233.000-2, por un monto de \$773.429 I.V.A. incluido (Setecientos setenta y tres mil cuatrocientos veintinueve pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Educación: Subtitulo: 22 Ítem: 06 Asignación: 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "Maco Industrial y Comercial S.A. Rut: 96.233.000-2" por concepto de mantención bus, por un monto de \$773.429 I.V.A. incluido (Setecientos setenta y tres mil cuatrocientos veintinueve pesos)
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SIEVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo